

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PENITENCIARIOS ANTE EL COMITÉ Y LOS SUBCOMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO POR EL PERIODO 2024-2026**

El Instituto Nacional Penitenciario en virtud del artículo 31 de la LSST<sup>1</sup> y el artículo 49 del RLSST<sup>2</sup>, convoca a las elecciones de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité y los ocho (08) Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Conformación de la Junta Electoral (Resolución Presidencial N° 209-2023-INPE/P, en cumplimiento del artículo 49 RLSST)	Presidente/a: Palacios Mayorca María Lidia Secretario/a: Rueda Mendoza José Francisco Vocal 1: Solorzano Villegas Ana Fiorella Vocal 2: Escobar Ucrus Jhon Nelson Presidente Suplente: Muñoz Gonzales Milagros Magdalena Secretario Suplente: Gutiérrez Arias Rosa María Vocal 1 Suplente: Román Canaza Karolyn Cris Vocal 2 Suplente: Sotillo Castro Jefferson Guido	
2	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos/as	CSST:	cuatro (04) titulares cuatro (04) suplentes
		Ocho (08) SCSST	Tres (03) titulares Tres (03) suplentes Por cada oficina regional
3	Plazo del mandato	Dos (02) años	
4	Personal habilitado para elegir a los representantes de los/as servidores	Todos los servidores penitenciarios que cuenten con vínculo laboral a abril de 2024	
5	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos/as como representantes de los servidores penitenciarios ante el Comité y los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo	a) Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo. b) No ser trabajador/a de dirección y de confianza. c) Ser servidor o servidora penitenciaria en ejercicio de la función que brinde servicios en el Instituto Nacional Penitenciario, independiente del régimen laboral al que pertenezcan (no podrán ser candidatos los servidores que se encuentren haciendo uso de licencia sin goce de haber). d) No haber sido sancionado con medida disciplinaria en el INPE, siempre que la sanción se encuentre vigente. e) De preferencia, contar con capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.	
6	Modalidad en la que se llevará a cabo del proceso de elecciones	NO PRESENCIAL (VIRTUAL)	

<sup>1</sup> Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias

7	Periodo de difusión de proceso de elección	Del 20 al 19 de junio de 2024
8	Periodo de la inscripción de candidatos	Del 27 al 31 de mayo del 2024 en horario de trabajo, enviando la postulación vía mesa de partes (físico o virtual) dirigido a la señora María Lidia Palacios Mayorca, presidente (a) de la Junta Electoral para elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité y los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPE
9	Publicación del listado de candidatos/as inscritos	03 de junio de 2024
10	Publicación del listado de candidatos aptos	07 de junio de 2024
11	Plazo para las tachas / impugnaciones	11 de junio de 2024
12	Fecha de elección, lugar y horario (49 RLSST)	20 de junio de 2024 Lugar: NO PRESENCIAL (VIRTUAL) se remitirá la página web a donde debe ingresar el personal para poder votar Horario: 08 – 20 horas
13	Publicación de resultados	21 de junio de 2024

Lima, mayo de 2024

Documento firmado digitalmente

**LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ**  
Gerente General  
GERENCIA GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO